

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**RESCILIACIÓN, AUMENTO DE
CAPITAL, ADMISIÓN DE ACCIONISTAS
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE COMPAÑÍA DE TAXIS ENRIQUE
GERARDO BARRIGA LAVAYEN S. A.-
CUANTIAS: INDETERMINAS
CUANTIA: \$ 225,00**



Dra. Lenny Blacio Pereira
NOTARIA SEXTA SUPLENTE (E)

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día **veintiuno de Diciembre del año dos mil doce**, ante mí **DOCTORA LENNY BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA SUPLENTE (E) DEL CANTON MACHALA**, comparece, el Señor **WILLIAM ROBERTO QUIZHPE MOROCHO**, de estado civil divorciado, de ocupación comerciante, domiciliado en ésta ciudad de Pasaje, y de tránsito por esta ciudad, en calidad de Gerente General, quien también ejerce la Representación Legal, judicial y extrajudicial de **COMPAÑÍA DE TAXIS ENRIQUE GERARDO BARRIGA LAVAYEN S. A.**, debidamente autorizada por la Junta Universal de Accionistas celebrada el día Jueves Veinte de Diciembre de Dos Mil Doce, la que conjuntamente con el respectivo nombramiento se agregan al presente instrumento público como documentos habilitantes, acreditando su personería e intervención. El compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe y me presenta para que eleve a Escritura Pública, la Minuta

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:**
2 En el Registro de Escrituras Públicas que mantiene a
3 su cargo, sírvase insertar una de Resciliación, Aumento
4 de Capital, Admisión de Accionistas y Reforma del
5 Estatuto Social de **COMPAÑÍA DE TAXIS ENRIQUE**
6 **GERARDO BARRIGA LAVAYEN S. A.**, al tenor de las
7 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
8 Comparece a la celebración de la presente Escritura
9 Pública el Señor **WILLIAM ROBERTO QUIZHPE**
10 **MOROCHO**, en calidad de Gerente General, quien
11 también ejerce la Representación Legal, judicial y
12 extrajudicial de **COMPAÑÍA DE TAXIS ENRIQUE**
13 **GERARDO BARRIGA LAVAYEN S. A.** El
14 compareciente es mayor de edad, de estado civil
15 divorciado, de ocupación comerciante, de nacionalidad
16 ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Pasaje, cantón
17 Pasaje, Provincia de El Oro, quien otorga la
18 presente Escritura Pública, debidamente autorizada
19 por la Junta Universal de Accionistas celebrada el día
20 Jueves Veinte de Diciembre de Dos Mil Doce, la que
21 conjuntamente con el respectivo nombramiento se
22 agregan al presente instrumento público como
23 documentos habilitantes, acreditando su personería e
24 intervención. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Por
25 Escritura Pública autorizada por la Notaria
26 Segunda del Cantón Pasaje, Abogado Mary
27 Aracely Reyes Arévalo, el Quince de Agosto
28 de Dos Mil Ocho, se constituyó **COMPAÑÍA DE**

Ora: Luis Zambrano Larrea
NOTARIA SEXTA SUPLENTE (E)

L.Z.L.

-dos-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 **TAXIS ENRIQUE GERARDO BARRIGA LAVAYEN S.**
2 **A.**, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil
3 del Cantón Pasaje con el Numero Ochenta y Dos y
4 anotada bajo el Repertorio Numero Dos Mil Novecientos
5 Cinco, el Ocho de Septiembre de Dos Mil Ocho; **DOS.-**
6 Que la Junta Universal de Accionistas celebrada el
7 Jueves Veinte de Diciembre de Dos Mil Doce, resolvió
8 por Unanimidad, 1.- Dejar sin efecto las Resoluciones
9 tomadas en Junta General Extraordinaria y Universal
10 de Accionistas celebrada el Diecinueve de Julio de Dos
11 Mil Doce y en Consecuencia, Resciliar las Escrituras
12 Públicas de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto
13 Social de la Compañía, de Catorce de Septiembre de
14 Dos Mil Doce y Dieciséis de Noviembre de Dos Mil
15 Doce; 2.- Aumentar el Capital Social de la Compañía de
16 OCHOCIENTOS DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS
17 UNIDOS DE AMERICA a MIL TREINTA Y CINCO
18 DOLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, es
19 decir un aumento de DOSCIENTOS VEINTICINCO
20 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;
21 3.- Aceptar la Admisión de Nuevos Accionistas; 4.-
22 Modificar el Objeto Social de la Compañía; y, 5.-
23 Reformar el Estatuto Social en sus Artículos Tercero,
24 referente al objeto social y Artículo Cuarto, referente al
25 Capital Social, de conformidad a lo resuelto en la Junta
26 Universal de Accionistas que se hace referencia en
27 líneas anteriores y constante en el Acta
28 correspondiente, y que certificada se adjunta como


NOTARIA SEXTA SUPLENTE(E)

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 documento habilitante. **TERCERA.-DECLARACIONES;**
2 Con los antecedentes antes expuestos el Señor William
3 Roberto Quizhpe Morocho, en calidad de Gerente
4 General y Representante Legal, Judicial y Extrajudicial
5 de **COMPAÑÍA DE TAXIS ENRIQUE GERARDO**
6 **BARRIGA LAVAYEN S. A.**, declara lo siguiente: **1.-**
7 Que todos los participantes en el presente Aumento de
8 Capital son de nacionalidad ecuatoriana; **2.-** Que la
9 Junta Universal de Accionistas celebrada el día Jueves
10 Veinte de Diciembre Dos Mil Doce, resolvió: Dejar sin
11 efecto las Resoluciones tomadas en Junta General
12 Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el
13 Diecinueve de Julio de Dos Mil Doce y en
14 consecuencia, Resciliar las Escrituras Públicas de
15 Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la
16 Compañía, de Catorce de Septiembre de Dos Mil Doce y
17 Dieciséis de Noviembre del Dos Mil Doce; **3.-** Que la
18 Junta Universal de Accionistas celebrada el día Jueves
19 Veinte de Diciembre de Dos Mil Doce, resolvió:
20 Aumentar el capital social de la Compañía en la suma
21 de **DOSCIENTOS VEINTICINCO DOLARES DE LOS**
22 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** para que sumado al
23 capital actual que es de **OCHOCIENTOS DIEZ**
24 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,**
25 llegue a sumar el total de **MIL TREINTA Y CINCO**
26 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,**
27 el cual representa Veintitrés Acciones Ordinarias y
28 Nominativas de Cuarenta y Cinco Dólares de los

NOTARIA SEXTO SUPLENTE

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-tres-

TELEFAX: 2960-885
notaria@eo.ecua.net.ec

1 Estados Unidos de América, cada una, todo de
2 conformidad con lo que establece el Acta de la Junta
3 Universal de Accionistas que se hace referencia en
4 líneas anteriores; **4.-** Que la Junta Universal de
5 Accionistas celebrada el día Jueves Veinte de Diciembre
6 de Dos Mil Doce, resolvió: la Admisión de Nuevos
7 Accionistas; **5.-** Que la Junta Universal de Accionistas
8 celebrada el día Jueves Veinte de Diciembre de Dos Mil
9 Doce, resolvió: Modificar el Objeto Social; y, **6.-** Que la
10 Junta Universal de Accionistas celebrada el día Jueves
11 Veinte de Diciembre de Dos Mil Doce, como
12 consecuencia de lo anterior reformó los Artículos
13 Tercero y Cuarto, referentes al Objeto Social y al
14 Capital Social, los mismos que a futuro dirán:
15 **"ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.-** La
16 Compañía se dedicará exclusivamente al transporte
17 Comercial de Pasajeros en taxis, en la Parroquia
18 Buenavista, Cantón Pasaje, Provincia de El Oro,
19 sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de
20 Transporte Terrestres, Tránsito y Seguridad Vial, sus
21 Reglamentos y las disposiciones que emitan los
22 organismos competentes en esta materia. Para Cumplir
23 con su objeto social podrá suscribir toda clase de
24 contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley,
25 relacionados con su objeto social" y **"ARTICULO**
26 **CUARTO: DEL CAPITAL SOCIAL.-** El Capital social de
27 la Compañía es de UN MIL TREINTA Y CINCO
28 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,

D^{ra}: *Lidia Patricia Domínguez*
NOTARIA SUPLENTE(E)

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 dividido en VEINTITRES acciones, ordinarias y
2 nominativas de CUARENTA Y CINCO DÓLARES; DE
3 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una"; y,
4 **7.-** AUTORIZÓ al Representante Legal para que legalice
5 lo resuelto en la presente junta, y cumpla con los
6 requisitos y solemnidades legales, todo de conformidad
7 con lo establecido en el Acta de la Junta que se hace
8 referencia.

CUARTA; DECLARACIÓN

9 **JURAMENTADA.-** El Señor William Roberto Quizhpe
10 Morocho, en calidad de Gerente General, y quien ejerce
11 la Representación Legal Judicial y Extrajudicial de la
12 Compañía **TAXIS ENRIQUE GERARDO BARRIGA**
13 **LAVAYEN S. A., DECLARA BAJO JURAMENTO QUE:**

14 la compañía de su representación no tiene contratos ni
15 deudas pendientes con ninguna institución del Estado
16 Ecuatoriano; y, que de acuerdo a las normativas
17 establecidas por la Superintendencia de Compañías, se
18 establece que nuestra representada esta bajo el amparo
19 de las empresas de control parcial. Agregue usted señor
20 notario las demás cláusulas y formalidades de estilo
21 para la plena validez de este instrumento público. F)
22 Ilegible Doctor Oscar Aldo Sánchez Romero, Matricula
23 número cero siete - dos mil cuatro - cinco, del Foro de
24 Abogados de El Oro.- Hasta Aquí La Minuta, la misma
25 que queda elevada a Escritura Pública para que surtan
26 los efectos de Ley. Se observaron los preceptos legales
27 que el caso requiere y leída que le fue al compareciente
28 íntegramente por mí el Notario, éste se ratifica y

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA DE TAXIS ENRIQUE GERARDO BARRIGA LAVAYEN S. A., CELEBRADA EL DIA JUEVES VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

En la Parroquia Buenavista, Cantón Pasaje, Provincia de El Oro, a los Veinte días del mes de Diciembre de Dos Mil Doce, siendo a las 15:00, en el domicilio principal de COMPAÑÍA DE TAXIS ENRIQUE BARRIGA LAVAYEN S. A., ubicado la calle Sucre y Bolívar, se reúnen los siguientes accionistas señores:

- 1.- **VILMAR MANUEL CARRION LIMA**, propietario de Una (1) acción ordinaria y nominativa de Cuarenta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (US \$45.00) cada una, lo cual representa el 5.55% en el capital social de la compañía;
- 2.- **OTTO NORMAN CHUCHUCA VALDEZ**, propietario de Una (1) acción ordinaria y nominativa de Cuarenta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (US \$45.00) cada una, lo cual representa el 5.55% en el capital social de la compañía;
- 3.- **JOHNSON STALIN ENCALADA FLORES**, propietario de Una (1) acción ordinaria y nominativa de Cuarenta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (US \$45.00) cada una, lo cual representa el 5.55% en el capital social de la compañía;
- 4.- **EDUARDO FLORES CARCHI**, propietario de Una (1) acción ordinaria y nominativa de Cuarenta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (US \$45.00) cada una, lo cual representa el 5.55% en el capital social de la compañía;
- 5.- **JOSE MIGUEL GRANDA CASTRO**, propietario de Una (1) acción ordinaria y nominativa de Cuarenta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (US \$45.00) cada una, lo cual representa el 5.55% en el capital social de la compañía;
- 6.- **MARLON IVAN GUERRERO CARREÑO**, propietario de Una (1) acción ordinaria y nominativa de Cuarenta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (US \$45.00) cada una, lo cual representa el 5.55% en el capital social de la compañía;
- 7.- **LUIS GONZAGA GUERRERO PRIETO**, propietario de Una (1) acción ordinaria y nominativa de Cuarenta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (US \$45.00) cada una, lo cual representa el 5.55% en el capital social de la compañía;
- 8.- **MOLKER SMITH MARTINEZ DIAZ**, propietario de Una (1) acción ordinaria y nominativa de Cuarenta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (US \$45.00) cada una, lo cual representa el 5.55% en el capital social de la compañía;
- 9.- **VICTOR ABIATAR NAGUA REMACHE**, propietario de Una (1) acción ordinaria y nominativa de Cuarenta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (US \$45.00) cada una, lo cual representa el 5.55% en el capital social de la compañía;
- 10.- **BRAULIO ERNESTO ORELLANA SARI**, propietario de Una (1) acción ordinaria y nominativa de Cuarenta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (US \$45.00) cada una, lo cual representa el 5.55% en el capital social de la compañía;

NOTARIA SEXTA SUPLENTE

[Handwritten signature]

11.- **MARLON JACKSON PIEDRA SOXO**, propietario de Una (1) acción ordinaria y nominativa de Cuarenta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (US \$45.00) cada una, lo cual representa el 5.55% en el capital social de la compañía;

12.- **WILLIAM ROBERTO QUIZHPE MOROCHO**, propietario de Una (1) acción ordinaria y nominativa de Cuarenta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (US \$45.00) cada una, lo cual representa el 5.56% en el capital social de la compañía;

13.- **JORGE ENRIQUE RIOFRIO AGUILAR**, propietario de Una (1) acción ordinaria y nominativa de Cuarenta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (US \$45.00) cada una, lo cual representa el 5.55% en el capital social de la compañía;

14.- **BRAULIO LORENZO RIOS LANDAVEREA**, propietario de Una (1) acción ordinaria y nominativa de Cuarenta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (US \$45.00) cada una, lo cual representa el 5.55% en el capital social de la compañía;

15.- **CARLOS ALFONSO SOLANO CAIBINAGUA**, propietario de Una (1) acción ordinaria y nominativa de Cuarenta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (US \$45.00) cada una, lo cual representa el 5.55% en el capital social de la compañía;

16.- **MANUEL FRANCISCO TOCTO MERCHAN**, propietario de Una (1) acción ordinaria y nominativa de Cuarenta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (US \$45.00) cada una, lo cual representa el 5.55% en el capital social de la compañía;

17.- **RODOLFO ELIAS ZHANGALLIMBAY BUELE**, propietario de Una (1) acción ordinaria y nominativa de Cuarenta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (US \$45.00) cada una, lo cual representa el 5.55% en el capital social de la compañía; y,

18.- **GASPAR TOBIAS ZHANGALLIMBAY CHUYA**, propietario de Una (1) acción ordinaria y nominativa de Cuarenta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (US \$45.00) cada una, lo cual representa el 5.55% en el capital social de la compañía; los cuales representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de Ochocientos Diez Dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 810,00).

Preside la Junta su titular el Señor Molker Smith Martinez Díaz, en su calidad de Presidente de la Compañía, actuando como Secretario de la misma el Señor William Roberto Quizhpe Morocho, en su calidad de Gerente General de la Compañía. Acto seguido la Presidencia dispone que el Señor Secretario de la Junta elabore la lista de los Accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite al Presidente declarar legalmente instalada la presente JUNTA, conforme lo establece el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías. Existiendo el quórum reglamentario, se declara por **UNANIMIDAD** integrada la Junta, acordando tratar el siguiente orden del Día:

1.- **Conocer y Resolver para dejar sin efecto las Resoluciones tomadas en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebradas el Diecinueve de Julio de Dos**

D. a: Lenny Rojas Doreira
NOTARIA SUPLENTE(E)

Mil Doce y en Consecuencia, Resciliar las Escrituras Públicas de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía, de Catorce de Septiembre de Dos Mil Doce y Dieciséis de Noviembre de Dos Mil Doce;

2.- Conocer y Resolver Sobre el Aumento del Capital Social de la Compañía;

3.- Conocer y Resolver sobre la Suscripción, Forma de Pago y Admisión de Accionistas;

4.- Conocer y Resolver Sobre la Modificación del Objeto Social de la Compañía;

5.- Conocer y Resolver sobre la Reforma del Estatuto Social de la Compañía, en lo referente al Objeto Social y el capital social de la Compañía; y,

6.- Autorización al Gerente General para que legalice las decisiones que adopte la presente Junta.

Aprobado en forma unánime el orden del Día por todos los asistentes, se procede a tratar el **PRIMER PUNTO del Orden del Día**, referente a: Dejar sin efecto las Resoluciones tomadas en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el Diecinueve de Julio de Dos Mil Doce y en Consecuencia, Resciliar las Escrituras Públicas de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía, de fecha Catorce de Septiembre de Dos Mil Doce y Dieciséis de Noviembre del Dos Mil Doce.- Al respecto toma la palabra el Señor William Roberto Quizhpe Morocho, Gerente General de la Compañía, para hacer conocer a los presentes que en vista de no haberse cumplido con los procedimientos legales y reglamentarios referentes al trámite presentado para su aprobación en la Superintendencia de Compañías, propone a la sala que debe dejarse sin efecto las resoluciones adoptadas en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el Diecinueve de Julio de Dos Mil Doce; y en consecuencia Resciliar las Escrituras Públicas de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía, celebradas en la Notaría Segunda del Cantón Pasaje, el Catorce de Septiembre de Dos Mil Doce y Dieciséis de Noviembre del Dos Mil Doce. Luego del análisis y de la conveniencia de adoptar una decisión favorable sobre lo planteado, los accionistas presentes resuelven por **UNANIMIDAD** aprobar la moción planteada. Conocido y resuelto el Primer punto del orden del día, se pasa de inmediato a tratar el **SEGUNDO PUNTO del orden del día**, el mismo que se refiere a: Conocer y Resolver sobre el Aumento del capital Social de la Compañía.- El Señor William Roberto Quizhpe Morocho, Gerente General de la Compañía, propone a la Junta que se debe aumentar el Capital Social de la empresa para contar con más recursos para el cumplimiento de sus actividades, mejorar su infraestructura y compra de activos, por lo que mociona que la compañía debe incrementar su capital en por lo menos, **DOSCIENTOS VEINTICINCO, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US \$ 225.00)**, el mismo que sumado al capital social que es de **OCHOCIENTOS DIEZ, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$810.00)** alcanzaría la suma de **MIL TREINTA Y CINCO, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1,035.00)**. La Junta por **UNANIMIDAD** acepta la moción del Señor Gerente General, resolviendo aprobar el aumento de Capital en los términos expuestos. Conocido y resuelto el Segundo Punto del Orden del Día, se pasa de inmediato a tratar el **TERCER PUNTO del Orden del Día**, esto es, Conocer y resolver sobre la suscripción, forma de pago del Aumento de Capital y Admisión de Accionistas.- El Señor William Roberto Quizhpe Morocho, Gerente General, manifiesta que el aumento de capital por **US \$ 225.00**, debe ser suscrito y pagado en su totalidad en numerario. En

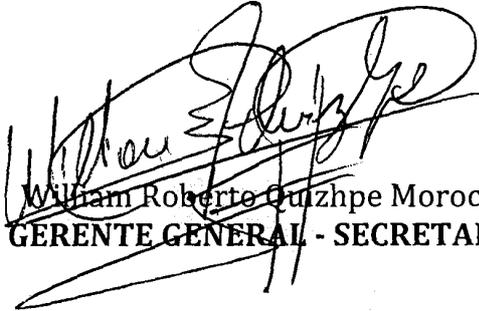
Dr. Daniel Blacio Parra
NOTARÍA SEGUNDA SUITE 201

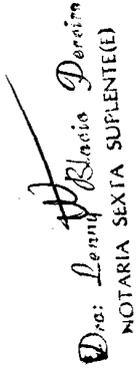
del aumento de capital y modificación del objeto social, deben reformarse los artículos Tercero y Cuarto del estatuto social, proponiendo que los mismos a futuro dirán: "**ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.**- La Compañía se dedicará exclusivamente al transporte Comercial de Pasajeros en taxis, en la Parroquia Buenavista, Cantón Pasaje, Provincia de El Oro, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestres, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia. Para Cumplir con su objeto social podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionados con su objeto social" y "**ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL SOCIAL.**- El Capital social de la Compañía es de UN MIL TREINTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en VEINTITRES acciones, ordinarias y nominativas de CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una"; los asistentes a la Junta en forma UNÁNIME aprueban favorablemente lo expuesto por el Señor Gerente General, reformándose en consecuencia el Estatuto Social de la compañía. Conocido y resuelto el Quinto punto del orden del día, se pasa de inmediato a tratar el **SEXTO PUNTO del orden del día**, el mismo que se refiere a: Autorización al Gerente General para que legalice las decisiones que adopte la presente Junta.- El Señor Presidente de la Junta manifiesta que los actos resueltos en esta junta deben ser tramitados y elevados a escritura pública, por así exigirlo el ordenamiento jurídico ecuatoriano, por lo que propone que tales gestiones inclusive la suscripción de los instrumentos públicos necesarios sean encargados al Señor Gerente General, por lo que se autoriza al Señor Gerente General para que proceda a realizar los trámites pertinentes inherentes a lo resuelto en esta Junta, lo cual es aceptado por unanimidad por todos los presentes. Sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es puesta a consideración de la sala, siendo aprobada por **UNANIMIDAD** del capital social presente, para constancia de lo actuado la firman en unidad de acto, dándose por terminada la misma a las Trece Horas.- f) Molker Smith Martinez Diaz, PRESIDENTE - ACCIONISTA; f) William Roberto Quizhpe Morocho, GERENTE GENERAL - SECRETARIO, ACCIONISTA; f) Vilmar Manuel Carrión Lima, ACCIONISTA; f) Otto Norman Chuchuca Valdez; ACCIONISTA; f) Johnson Stalin Encalada Flores, ACCIONISTA; f) Eduardo Flores Carchi, ACCIONISTA; f) José Miguel Granda Castro, ACCIONISTA; f) Marlon Ivan Guerrero Carreño, ACCIONISTA; f) Luis Gonzaga Guerrero Prieto, ACCIONISTA; f) Víctor Abiatar Nagua Remache; ACCIONISTA; f) Braulio Ernesto Orellana Sari, ACCIONISTA; f) Marlon Jackson Piedra Soxo; ACCIONISTA; f) Jorge Enrique Riofrio Aguilar, ACCIONISTA; f) Braulio Lorenzo Ríos Landaverea, ACCIONISTA; f) Carlos Alfonso Solano Caibinagua, ACCIONISTA; f) Manuel Francisco Tocto Merchán, ACCIONISTA; f) Rodolfo Elías Zhangallimbay Buele, ACCIONISTA; y, f) Gaspar Tobias Zhangallimbay Chuya, ACCIONISTA.-

D.º: *Leobly Braulio Pereira*
NOTARIA SEXTA SUPLENTE (E)

CERTIFICO: Que el contenido de la presente Acta es igual a su original, que reposa en el archivo de la Compañía, al que me remito en caso de que sea necesario.

Buenavista, 20 de Diciembre de 2012


William Roberto Quijpe Morocho
GERENTE GENERAL - SECRETARIO


Dra. Leny Blacio Dercini
NOTARIA SEXTA SUPLENTE(E)



-siete-

COMPañIA DE TAXIS ENRIQUE G. BARRIGA L. S.A. HONESTIDAD Y TRABAJO

R.U.C. 0791733251001 • Resolución N°- 004 - CPO - 007 - 2009 - CNTTTSV

Buenavista, 14 de junio del 2011

Señor
William Roberto Quizhpe Morocho
Ciudad.-



De mis consideración:

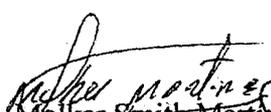
Pongo a vuestro conocimiento que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la compañía de Taxis " ENRIQUE GERARDO BARRIGA LAVAYEN S.A ", en Junta General Extraordinaria realizada el día de hoy martes 14 de junio del 2011, tuvo el acierto de nombrar a usted GERENTE GENERAL de la compañía para un período de CINCO AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Sus atribuciones están estipuladas en el Artículo Vigésimo de los Estatutos de la Compañía.

La Compañía de Taxis Enrique Gerardo Barriga Lavayen S.A, se constituyo mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Pasaje, Abogada Mary Reyes Arévalo, el 15 de agosto del 2008, inscrita en el registro Mercantil el 8 de septiembre del 2008.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente


Sr. Wolkner Smith Martínez Díaz

PRÉSIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS
" ENRIQUE GERARDO BARRIGA LAVAYEN S.A "

RAZÓN: Acepto el cargo de Gerente General de la compañía de Taxis " Enrique Gerardo Barriga Lavayen S. A. "

Buenavista, a 14 de junio del 2011


William Roberto Quizhpe Morocho
C.I. Nro. 0703149161

DIRECCIÓN: : : Parte Posterior del Colegio Técnico Pasaje, calle Avenida Azuay entre Juan Montalvo y Colon, de la ciudad de Pasaje.

Dra. Lenny Blacio Perina
NOTARIA SEXTA SUPLENTE(E)

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791733251001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TAXIS ENRIQUE GERARDO BARRIGA LAVAYEN S A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: QUIZHPE MOROCHO WILLIAM ROBERTO
CONTADOR: MALDONADO RENTERIA LUDY MARIBEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/09/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 08/09/2008
FEC. INSCRIPCION: 18/09/2008 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 09/08/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TAXIS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: PASAJE Parroquia: BUENAVISTA Calle: BOLIVAR Número: S/N Oficina: P.B. Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE Celular: 086867126 Telefono Trabajo: 072941039

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL EL ORO/EL ORO **CERRADOS:** 0

NOTARIO SEXTO MACHALA
 Doy fé: que la copia fotostática
 que antecede es igual a su original
 en _____ fjs.

Machala, a 21 DIC 2012

[Handwritten signature]
 NOTARIA SEXTA SUPLENTE(E)
[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MCVPG10808 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 09/08/2011 09:35:34

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791733251001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TAXIS ENRIQUE GERARDO BARRIGA LAVAYEN S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 08/09/2008

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE TAXIS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: PASAJE Parroquia: BUENAVISTA Calle: BOLIVAR Número: S/N Referencia: FRENTE AL PARQUE
Oficina: P.B. Celular: 086867126 Telefono Trabajo: 072941039



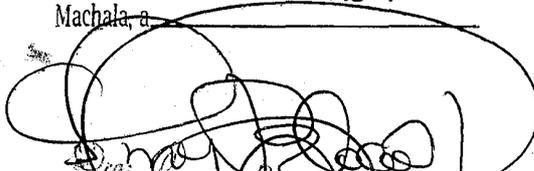
Dra. Lenny Blacio Pereira
NOTARIA SEXTA SUPLENTE(E)

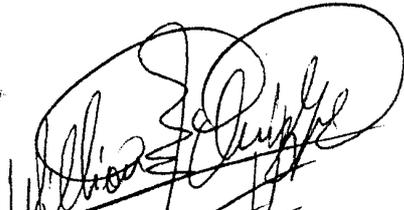
NOTARIO SEXTO MACHALA

Doy fe: que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
en _____ fjs.

21 DIC 2012

Machala, a


Dra. Lenny Blacio Pereira
NOTARIA SEXTA SUPLENTE(E)


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

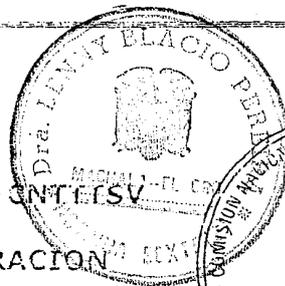
Usuario: MCV010808

Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 09/08/2011 09:35:34



COMISIÓN NACIONAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE,
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

-nueve-



RESOLUCIÓN No. 004-CPO-007-2009-CNTTTSV

CONCESION DEL PERMISO DE OPERACION

COMISIÓN NACIONAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE,
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución No.086-DIR-2008-CNTTT de fecha 18 de Junio del 2008, mediante Recurso de Reposición el Directorio del Consejo Nacional de Tránsito emite informe previo favorable para la Constitución Jurídica de la Compañía de Transporte Comercial de Pasajeros en Taxis denominada "ENRIQUE GERARDO BARRIGA LAVAYEN S.A.", Provincia de El Oro, Cantón Pasaje, Parroquia Buenavista.

Que, mediante ingreso No. 017248 PV, los representantes legales de la Compañía de Transporte Comercial de Pasajeros en Taxis denominada "ENRIQUE GERARDO BARRIGA LAVAYEN S.A.", Provincia de El Oro, Cantón Pasaje, Parroquia Buenavista, solicitan la Concesión del Permiso de Operación.

Que, con resolución No. 026-DIR-2008-CNTTT/2008-04-09, el Directorio de este Organismo, resuelve: "Aprobar que las operadoras de transporte público que hayan obtenido Resolución de factibilidad favorable previo a su Constitución Jurídica, se conceda el permiso de Operación, en base al informe técnico y jurídica que fundamentó su constitución, atendiendo lo que indica el inciso segundo del Art. 253 del Reglamento a la Ley de Tránsito y Transporte Terrestres vigente". "Ejecutar las regulaciones sobre las actividades de Tránsito y Transporte Terrestre, conforme lo determina el artículo 23 literal K, de la Ley de Tránsito y Transporte Terrestre; considerando que el Sistema Informático de Control de Tránsito y Transporte Terrestres SICOTT, se encuentra en implementación en los Consejos Provinciales de Tránsito y Transporte Terrestre del país, y con el fin de consolidar la base de datos a nivel nacional, por esta única ocasión la Dirección Técnica del Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres, realizará los estudios técnicos para la concesión de los permisos de operación a las operadoras de transporte que hayan obtenido la constitución jurídica y sea el Directorio de este Organismo quien emita las resoluciones pertinentes.

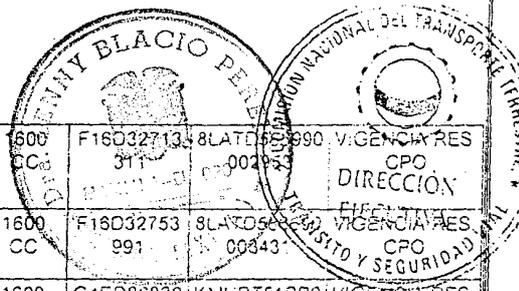
Que, la Dirección Técnica de la Comisión Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, con informe No. 0114-DT-TH-2009-CNTTTSV, de fecha 27 de Abril del 2009, mediante el cual recomienda la Concesión del Permiso de Operación a la Operadora antes indicada.

Que, conforme a Resolución de Directorio, aprobada en la sesión del 11 de junio del 2009, en la cual se deliberó sobre los efectos producidos por la Resolución 026, mencionada en el párrafo tercero de este instrumento. El Directorio de la Comisión Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, resolvió: "autorizar a todas aquellas cooperativas o compañías de transporte que iniciaron su trámite de permiso de operación, previo a la adopción de la Resolución No. 002-DIR-2009-CNTTTSV, que derogó la Resolución 026-DIR-2008, para que continúen con el trámite normal correspondiente".

RESOLUCIÓN No. 004-CPO-007-2009-CNTTTSV
COMISIÓN NACIONAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE,
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Juan León Mera N26-38 y Santa María- Telef. 2525816 - 2224999 - QUITO ECUADOR
http://www.cntttsv.gov.ec

Dra. Danny R. Dávila
NOTARIA SEXTA SUPLENTE(E)



SOLANO CAIBINAGUA CARLOS ALFONSO	0701815853	E	CHEVRO LET	FACTURA	2009	SEDAN	1600 CC	F16D327133 311	8LATD58990 002953	VIGENCIA RES CPO
NAGUA REMACHE VICTOR ABIATAR	0701780314	E	CHEVRO LET	FACTURA	2009	SEDAN	1600 CC	F16D32753 991	8LATD58990 00343	VIGENCIA RES CPO
ROMAN AVILA JOSE IGNACIO	0701370405	E	HYUNDAI	FACTURA	2009	SEDAN	1600 CC	G4ED8C830 75	KMHBT518P9 U829738	VIGENCIA RES CPO
CARRION LIMA VILMAR MANUEL	091372076	D	CHEVRO LET	FACTURA	2009	SEDAN	1100 CC	B10S11210 56KC2	KL1MM61029 C64341	VIGENCIA RES CPO
GRANDA CASTRO JOSE MIGUEL	0702955642	E	CHEVRO LET	FACTURA	2009	SEDAN	1100 CC	B10S10981 95KC2	KL1MM610X9 C548372	VIGENCIA RES CPO
GUERRERO PRIETO LUIS GONZAGA	0700582323	D	KIA	AFY0744	2009	SEDAN	1400 CC	G4EE8H16 6872	KNAD22129 6421859	VIGENCIA RES CPO
RIOFRIO AGUILAR JORGE ENRIQUE	1101904538	E	CHEVRO LET	FACTURA	2009	SEDAN	1600 CC	F16D38682 73C	9GATJ51639B 118582	VIGENCIA RES CPO
TOCTO LEON LORENZO AMABLE	0701066813	D	HYUNDAI	FACTURA	2009	SEDAN	1100 CC	G4HG8M50 7299	MALAM518P9 M116559	VIGENCIA RES CPO
ARMIJOS YUNGA FRANKLIN OSWALDO	0702678251	E	CHEVRO LET	FACTURA	2009	SEDAN	1600 CC	F16D31838 8E1	8LATD586090 000752	VIGENCIA RES CPO
CHUCHUCA VALDEZ OTTO NORMAN	0702201914	E	CHEVRO LET	FACTURA	2009	SEDAN	1600 CC	F16D38683 02C	9GATJ516X9 B113802	VIGENCIA RES CPO

3: Contabilizar once (11) ACCIONISTAS y VEHÍCULOS a favor de la Compañía de transporte Comercial de pasajeros en taxis "ENRIQUE GERARDO BARRIGA LAVAYEN S.A.", domiciliada en la parroquia Buenavista, cantón Pasaje, provincia de El Oro.

4. Se autoriza como SITIO DE ESTACIONAMIENTO a la Compañía de Transporte Comercial de Pasajeros en Taxis denominada "ENRIQUE GERARDO BARRIGA LAVAYEN S.A.", Provincia de El Oro, Cantón Pasaje, Parroquia Buenavista, de acuerdo al siguiente detalle:

UBICACIÓN: PROVINCIA DE EL ORO
CANTON PASAJE
CALLE SUCRE
INTERSECCION: AV. BOLIVAR
PARROQUIA DE BUENAVISTA

5. El aumento o disminución de socios, el cambio o aumento de unidades, la variación del servicio, y más actividades de tránsito y transporte, solo podrá realizar la Compañía de Transporte Comercial de Pasajeros en Taxis denominada "ENRIQUE GERARDO BARRIGA LAVAYEN S.A.", mediante resolución de la Comisión Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

6. La mencionada organización, se someterá a las normas legales establecidas en la Ley de Reglamentos de Tránsito, y a las resoluciones que dictare la Comisión Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. La violación de las

RESOLUCIÓN No. 004-CPO-007-2009-ENTTE

Diciembre 2009
NOTARIA SEXTA SULENTE (E)



**COMISIÓN NACIONAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE,
TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL**

indicadas normas y resoluciones, o cualquier alteración que contraviniera a las normas contenidas en este Permiso de Operación, dará lugar para que se revierta el mismo.

- 7. Comunicar con esta resolución a los peticionarios, a la Superintendencia de Compañías y a las autoridades que sean del caso.

Dada en la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en la ciudad de Quito, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil nueve.

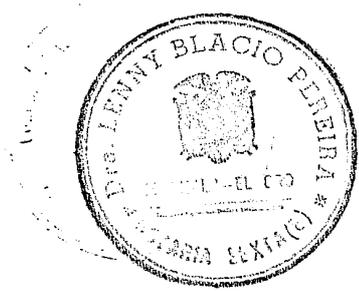

Sr. Ricardo Antón Khairalla
DIRECTOR EJECUTIVO



LO CERTIFICO:


Dra. Lenny Blacio Pereira
NOTARIA SEXTA SUPLENTE(E)

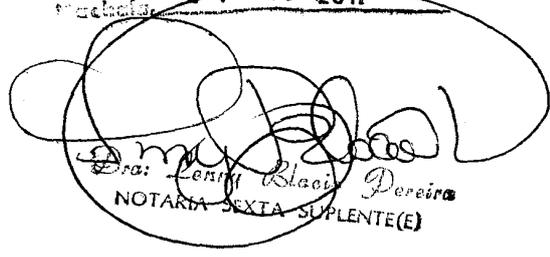

Sr. Armando Arce Cepeda
SECRETARIO GENERAL



BOY FE:

Que la compulsa que antecede es igual a la copia certificada que se me presento.

Fecha: **21 DIC 2017**


Dra. Lenny Blacio Pereira
NOTARIA SEXTA SUPLENTE(E)



Quito, **01 SET, 2009**

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE ORGANISMO

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN No. 004-CPO-007-2009-CNTTTSV



Agencia
Nacional
de Tránsito

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
EL ORO

ayo del 2012

16 MAY 2012

Firma: Hora:

Sr. Ing.

Andrés Arichabala Soto

DIRECTOR PROVINCIAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA
AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE,
TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DE EL ORO.

Machala.-

WILLIAM ROBERTO QUIZPHE MOROCHO, Representante Legal de la
COMPANIA DE TAXIS ENRIQUE GERARDO BARRIGA LAVAYEN S.A.
domiciliada en la Parroquia Buenavista, cantón Pasaje, provincia de El Oro,
ante usted de la mejor forma comparezco y le digo lo siguiente:

Que, en Junta Universal Extraordinaria de fecha once de enero del dos mil
doce, me dispusieron los accionistas presentes a la cual represento, que
solicite a esta dependencia que me faculte su autoridad incluir los cinco
accionistas nuevos, por cuanto existe una resolución N° 004-CPO-007-2009-
CNTTTSV, en su numeral 5, , que dice " El aumento de capital o disminución
de socios, el cambio o aumento de unidades, la variación del servicio, y más
actividades de Tránsito y Transporte, solo podrá realizar la Compañía de
Transporte Comercial de Pasajeros en Taxis denominada " Enrique Gerardo
Barriga Lavayen S. A, de fecha diecisiete de agosto del año dos mil nueve.

Como también solicitamos se nos autorice reformar el Artículo Tercero del
estatuto social de nuestra compañía, en lo concerniente al objetivo social.

Sírvase atenderme conforme lo solicito.

Atentamente

Sr. William Roberto Quizphe Morocho
GERENTE DE LA COMPANIA DE TAXIS ENRIQUE
GERARDO BARRIGA LAVAYEN S. A

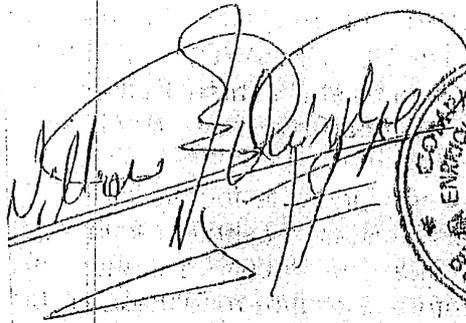
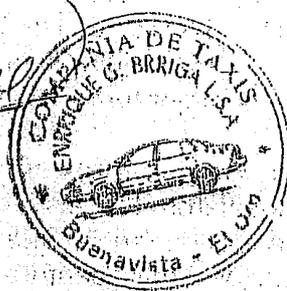


Dña: *Leidy Bracco Doreiro*
NOTARIA SEXTA SUPLENTE(E)

Justifico:

Que la copia que antecede es igual
al original que reposa en nuestros Archivos

Buenos Aires 12 Mayo / 2012

Dra. Lenny María Barrio
NÚMERO CINCO CIENTO CINCUENTA Y SEIS (556)



COMISION NACIONAL DEL TRANSPORTE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
FORMULARIO PARA EL INCREMENTO DE CUPO Y/O UNIDADES VEHICULARES
TRANSPORTE PÚBLICO COMERCIAL

Fecha de Solicitud: 31/01/2012

TIPO DE SOLICITUD

INCREMENTO DE CUPO/
UNIDADES VEHICULARES

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN O RAZÓN SOCIAL: COMPANIA DE TRANSPORTE EN TAXIS "ENRIQUE BARRIGA LAVAYEN"
 RUC: 0791733251001

RELACION E IDENTIFICACION DE SOCIOS/ACCIONISTAS Y VEHICULOS

No.	CEDULA DE IDENTIDAD	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	LICENCIA	PLACA	MARCA/ MODELO	AÑO. HEB	N. CHASIS	N. MOTOR	CATEGORIA	TIPO VEHICULO	SOCIOS / ACCIONISTAS	
													TIPO DE PARTICIPACION	PERCENTAJE
1	0300909140	FLORES	GARCHI	EDUARDO	E	05A1983	CHEVROLET	2010	BLATD8857AD644722	F18D35505221	1800	AUTOMOVIL		
2	0702191149	ENCALADA	FLORES	JOHNSON STALIN	E	GRT7156	HYUNDAI	2011	KMHCHM41AABUS33514	G4EEA598161	1400	AUTOMOVIL		
3	0703525303	TOCTO	MERCAN	MANUEL FRANCISCO	C	AGD0550	CHEVROLET	2009	BLATD589580051985	F18D32425051	1500	AUTOMOVIL		
4	0700986159	RLOS	LANDAVEREA	BRAUNLO LORENZO	E	FACTURA	KIA RIO	2010	BLCDG2222AE015743	ASD386875	1500	AUTOMOVIL		
5	0703541961	GUERRERO	CARRENO	MARLON IVAN	D	ABA9029	KIA RIO	2010	KMADPH11A48854951	G4EEB1295890	1400	AUTOMOVIL		
6	0700937964	ZHANGAILIMSEY	CHUYA	GASPAR TOBIAS	E	05A1853	CHEVROLET	2010	BLATD5882AD045530	F18D35559111	1600	AUTOMOVIL		
7	0701226656	CARDENAS	CORONEL	EDUARDO VICENTE	E	AGD0434	HYUNDAI	2009	KMHCHM41APBU283144	G4EEB120138	1400	AUTOMOVIL		
8	0701359082	ELISTAMANTE	ALVARADO	GERARDO FLORENTINO	C	AB06398	CHEVROLET	2012	LSG5AS2M9CY095087	LCU112840374	1400	AUTOMOVIL		
9	0700855947	SERRANO	GUERRERO	TEOFILO GERMAN	E	FACTURA	CHEVROLET	2012	BLATD5715C0140833	F15537222911	1500	AUTOMOVIL		
10	0702510731	CONDERO	ESPINOZA	RICHARD HOMAR	E	ABA8772	CHEVROLET	2011	BLATD51YX300073053	F155333551421	1500	AUTOMOVIL		
11	0701352783	GARCES	GUILMBAQUI	MILTON ENRIQUE	E	05A3097	KIA RIO	2011	KMADG41A88816940	G4EEB1284721	1400	AUTOMOVIL		

REPRESENTANTE LEGAL



JOSEPH HERRERA WILLIAM SUAREZ
 NOMBRE
 [Signature]
 [Stamp]

REQUISITOS PARA INCREMENTO DE CUPO

NOTARIA SEXTA SUPLENTE (E)
 [Signature]
 Dña. Lorena [Signature]

Certifico:

Que la copia que antecede es igual
a su original que reposa en nuestros Archivos.

Buenos Aires 12 Noviembre / 2012

W. Oscar Brugghe

Gerente



Dra. Lenny R. Doreira
NOTARIA SEXTA SUPLENTE(E)

FORMULARIO DE CONSTATAción DE FLOTA VEHICULAR CONSOLIDADO
 Anexo 8
 Provincia: El Oro
 AGENCIA: MACHALA
 06 de febrero del 2012

Idios y Nombres del Socio	Placa	Tipo de vehículo	Marca/1	Año de fab.	Nº. Pasajeros	Cilindraje (cc)	Carga (ton)	Color	Cond. Mec. Final	Aprobado	Nº Aprobado
Guerrero Teofilo Gerardo	FACTURA	Sedan	Chevrolet	2012	5	1500	0.75 T	Amarillo	B	SI	
Quilambaqui Milton Emiro	OBA5097	Sedan	Kia Rio 1.4L LX 4P AC	2011	5	1400	0.75 T	Amarillo	B	SI	
o Espinoza Richard Hol	ABA8772	Sedan	vrolet Aveo Family 1.5L TM	2011	5	1500	0.50 T	Amarillo	B	SI	
nante Alvarado Gerardo	ABC6399	Sedan	vrolet Sail 4P 1.4L 4x2 TM	2012	5	1500	0.50 T	Amarillo	B	SI	
nas Coronel Eduardo V	AGJ0724	Sedan	Hyundai Accent 1.4GAA 4P	2009	5	1400	0.75 T	Amarillo	B	SI	
allimbay Chuya Gaspar	OBA1983	Sedan	Chevrolet Activo 1.6L 4P AC	2010	5	1600	0.75 T	Amarillo	B	SI	
ro Carreño Marlon Ivan	ABA9029	Sedan	Kia Rio 1.4L EX 4P	2010	5	1400	0.50 T	Amarillo	B	SI	
andaveera Braulio Lorel	ABA6678	Sedan	Kia Rios Stylus LS AC	2010	5	1500	0.75 T	Amarillo	B	SI	
Merchan Manuel Franci	AGD0550	Sedan	Chevrolet Activo 1.6L 4P AC	2009	5	1600	0.75 T	Amarillo	B	SI	
ida Flores Johnson Staf	OBA1983	Sedan	Chevrolet Activo 1.6L 4P AC	2010	5	1600	0.75 T	Amarillo	B	SI	
Carchi Eduardo	GRY7156	Sedan	Hyundai Accent 4P 1.4 AC	2011	5	1400	0.75 T	Amarillo	B	SI	

Culculos:	Detalle de Revisión Mecánica del Vehículo No.														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
il: parabrisas, limpia parabrisas, placa, luces intensas, luces parqueo, direccionales, pito	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B
l derecha: retrovisor, puerta delantera, llanta delantera, ventanillas, llantas traseras, llantas emergencia	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B
rior: placa, parabrisas, luces retro, direccionales, parada, sello operadora	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B
al izquierda: retrovisor, llanta delantera, ventanillas, llantas traseras	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B
ir: pasillo, num. pasajeros, botiquín, extintor, triángulo, lucés interior, cinturón seguridad, retrovisor interior, tapicería, asientos.	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B
or: vidrios polarizados, estado de carrocería, pintura	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B
-fugas de aceite, ruidos extraños y características de los gases de escape	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B
ión: juego del volante, pines y bocines, terminales, barras de dirección	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B
de escape: silenciador, hacia arriba, superior al techo	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B
misión: fugas de aceite, engrane correcto de marchas	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B
nsión: espirales, amortiguadores, barras de torsión, paquetes, mesas	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B
s: de pedal y estacionamiento	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B
taxis: Taxímetro, valor de arranque y casquete palabra "TAXI"	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TRANSITO Y TRAFICO DE EL ORO
 JEFATURA
 UNIDAD ADMINISTRATIVA EL ORO - AGENCIA MACHALA
 REVISOR VEHICULOS
 A. P. S. G. B. S.
 Jefe de Titulos/Habilitantes

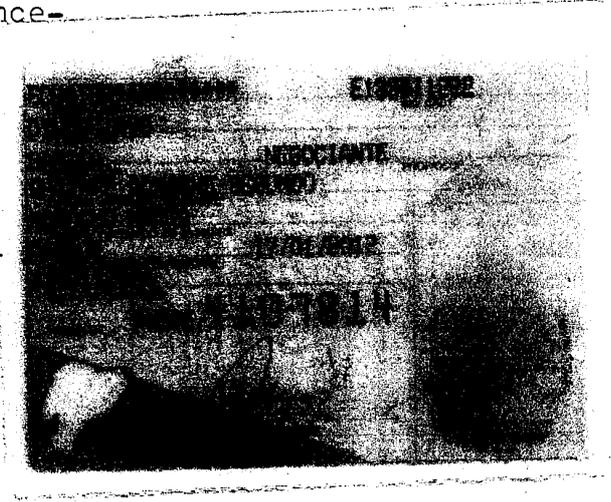
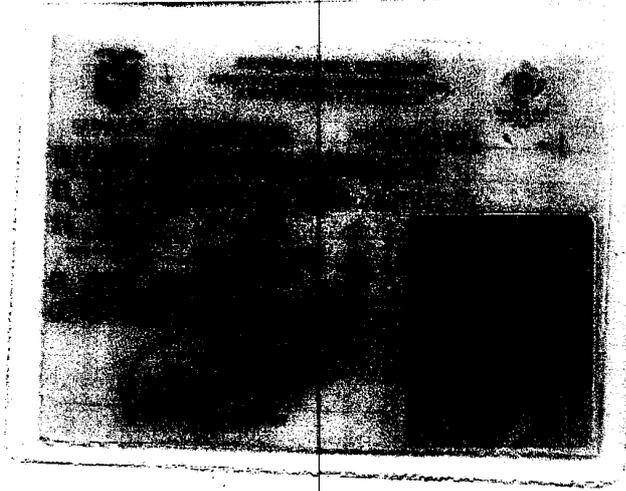
pedilico:

Que la copia que antecede es igual
al original que reposa en nuestros Archivos

Buenavista - 12 Noviembre / 2012

[Handwritten signature]


Derecho
Abogado
NOTARIA SEXTA SUPLENTE(E)



Lenny Blacio Pereira
NOTARIA SUPLENTE (E)

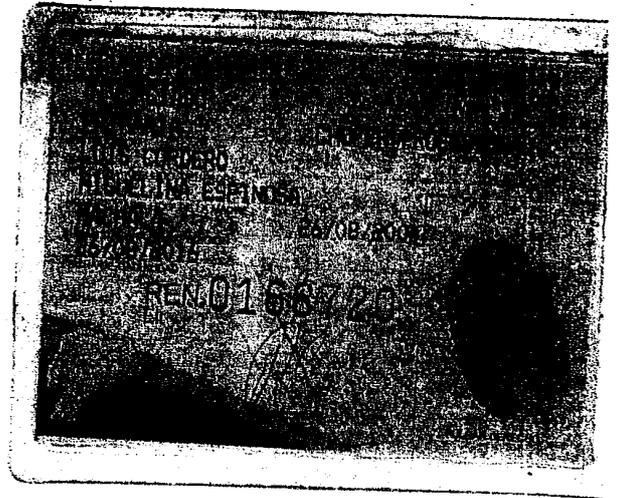
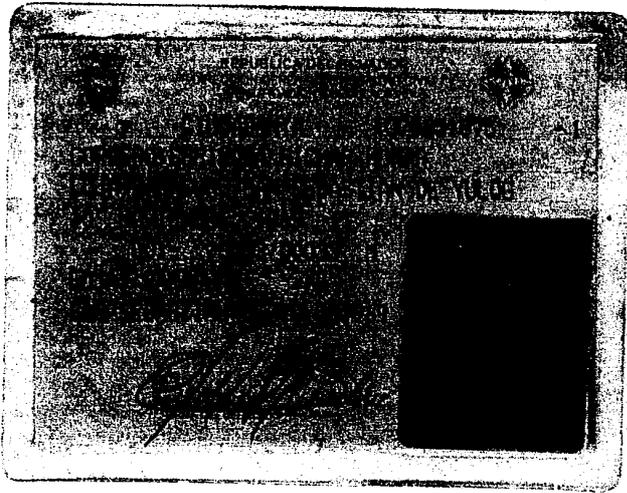
NOTARIO SEXTO MACHALA

Doy fe: que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
en _____ fjs.

Machala, a 21 DIC 2012

Lenny Blacio Pereira
Dra: *Lenny Blacio Pereira*
NOTARIA SUPLENTE (E)





Dra. Jenny Blacio Pereira
NOTARIA SEXTA SUPLENTE(E)

Abg. Mary Reyes Arevalo
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

011-0016 NÚMERO
0702810751 CÉDULA

CORDERO ESPINOSA RICAR HOMAR

EL ORO PROVINCIA
OCHOA LEONIMATRIZ PARROQUIA

PASAJE CANTÓN
ZONA

FJ PRESIDENTE(E) DE LA JUNTA



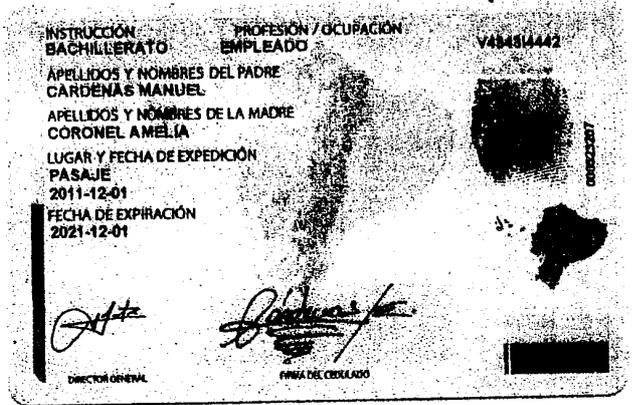
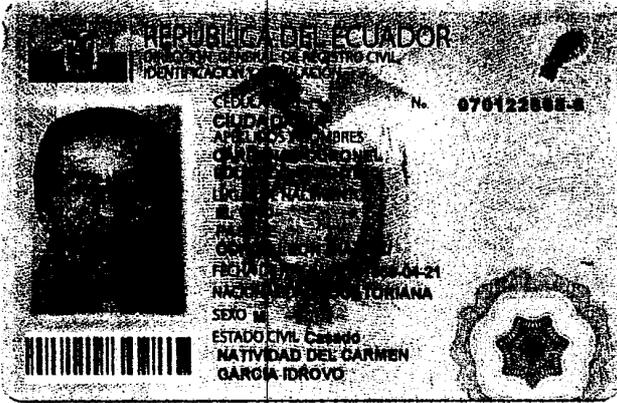
NOTARIO SEXTO MACHALA
Doy fé: que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
en _____ fjs.

Machala, a

21 DIC 2012

Jenny Blacio Pereira
NOTARIA SEXTA SUPLENTE(E)





Blacio Pereira
NOTARIA SEXTA SUPLENTE(E)

Abg. Mary Reyes Arevalo
NOTARIA SEXTA SUPLENTE(E)
PASAJE - EL ORO - ECUADOR



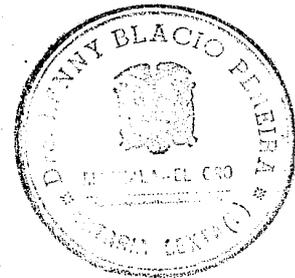
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

086-0012 NÚMERO
070122656 CÉDULA

GARDENAS CORONEL EDUARDO VICENTE

EL ORO PASAJE
PROVINCIA CANTÓN
OCHOA LEON/MATRIZ ZONA
PARROQUIA

F) PRESIDENTE(A) DE LA JUNTA



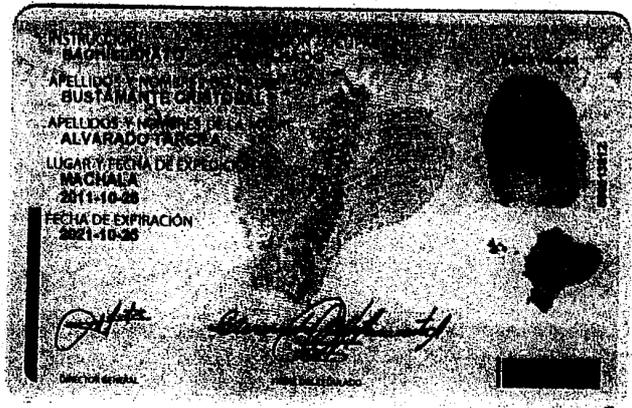
NOTARIO SEXTO MACHALA

Doy fé: que la copia fotostática que antecede es igual a su original en fjs.

Machala, a

27 DIC 2012

Blacio Pereira
NOTARIA SEXTA SUPLENTE(E)



Dra. Lenny Blacio Pereira
NOTARIA SEXTA SUPLENTE (E)

Abg. Mary Reyes Arce
NOTARIA ~~QUINTA~~ SEGUNDA
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

NOTARIO SEXTO MACHALA

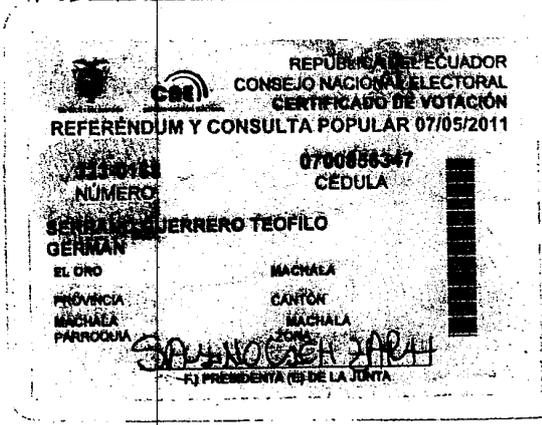
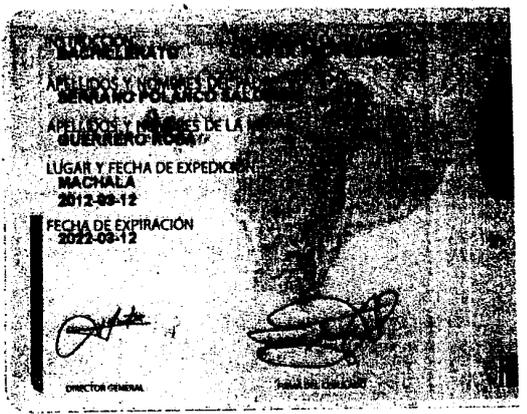
Doy fé: que la copia fotostática que antecede es igual a su original en _____ fjs.

Machala, a **21 DIC 2012**

[Signature]
Lenny Blacio Pereira
NOTARIA SEXTA SUPLENTE (E)



-trece-



Dr. Jerry Blacio Pereira
NOTARIA SEGUNDA SUPLENTE(E)

Abg. Jerry Blacio Pereira
NOTARIA SEGUNDA SUPLENTE(E)
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

NOTARIO SEXTO MACHALA
Doy fé: que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
en _____ fjs.

Machala, a 21 DIC 2012

Jerry Blacio Pereira
NOTARIO SEXTO SUPLENTE(E)



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

070135278-3

CIUDAD: MACHALA
 APELLIDOS Y NOMBRES: GARCES CULAMBAQUI ENRIQUE
 LUGAR DE NACIMIENTO: PASAJE
 FECHA DE NACIMIENTO: 08-08-12
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Divorciado

INSTRUCCION: SUPERIOR
 PROFESION/OCCUPACION: COPIER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GARCES ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CULAMBAQUI MECANIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: MACHALA 2011-08-14
 FECHA DE EXPIRACION: 2021-08-14

MILTON GARCES CULAMBAQUI

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

023-0022 NÚMERO
0701352783 CÉDULA

GARCES CULAMBAQUI MILTON ENRIQUE

EL ORO PASAJE
 PROVINCIA CANTON
 OCHOA LEONOR MATRIZ PARROQUIA ZONA

Elaborado en Machala
EJ. PRESIDENCIAL DE LA JUNTA



Dora Dancira
NOTARIA SEXTA SUPLENTE(E)

Abg. María Reyes Arévalo
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

NOTARIO SEXTO MACHALA
Doy fé: que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
en _____ fjs.



Machala, a 21 DIC 2012

Dora Dancira
NOTARIA SEXTA SUPLENTE(E)

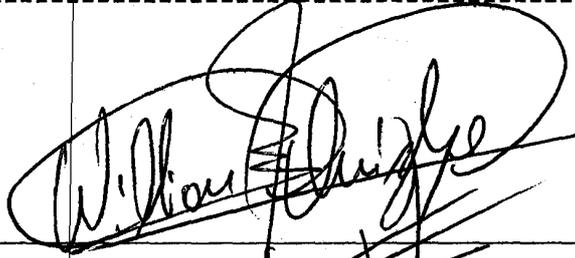
L.Z.L.

-catorce-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 firma conmigo en unidad de acto, de todo lo que doy
2 fe.-----

3
4
5
6 



7 **WILLIAM ROBERTO QUIÑIPE MOROCHO**
8 GERENTE GENERAL, QUIEN TAMBIÉN
9 EJERCE LA REPRESENTACIÓN LEGAL,
10 JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE COMPAÑÍA
11 DE TAXIS ENRIQUE GERARDO BARRIGA
12 LAVAYEN S. A.
13 C. C. No. 0703149161
14 RUC. No. 0791733251001

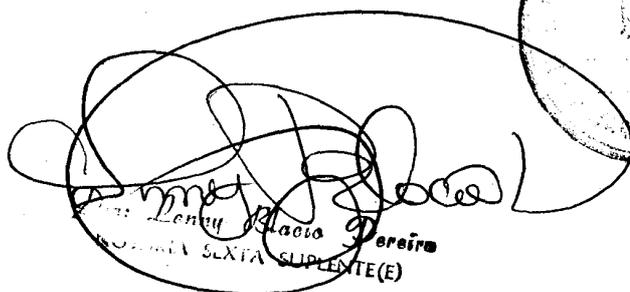
Dra. Leny Blacio Pereira
NOTARIA SUPLENTE(E)

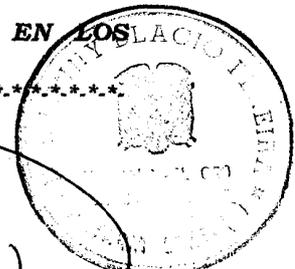
15
16
17 
18 **DRA. LENY BLACIO PEREIRA**
19 **NOTARIA PUBLICA SEXTA (E)**
20 **MACHALA - EL ORO - ECUADOR**

21 **SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO**
22 **ESTE PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A**
23 **SU ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS**
24 **MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.*******



J.M.M.P

25
26
27 
28 **Dra. Leny Blacio Pereira**
NOTARIA SEXTA SUPLENTE(E)



RAZON: Siento como tal, que en la matriz de la Constitución de la Compañía de Taxis Enrique Gerardo Lavayen S.A., de fecha 15 de agosto del 2008 otorgada en esta Notaria, se procedió a tomar nota de la Resciliación realizada en la Notaria Sexta del cantón Machala, de las siguientes escrituras: Reforma del Estatuto Social y Capital Social de la Compañía de Taxis Enrique Gerardo Lavayen S.A., de fecha 14 de Septiembre del 2012; y, COMPARECENCIA Y CONSTATAción DE ACCIONISTAS A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA TAXIS ENRIQUE GERARDO BARRIGA LAVAYEN S.A., CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL, CONOCER Y APROBAR LO RELATIVO AL DERECHO DE PREFERENCIA DE LOS ACCIONISTAS, CONOCER Y RESOLVER LO REFERENTE AL INGRESO DE NUEVOS ACCIONISTAS A LA COMPAÑIA; ANALIZAR Y RESOLVER LA REFORMA AL ARTICULO 3 Y 4 DEL ESTATUTO SOCIAL CONCIRNIENTE AL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 79 DE LA LEY DE TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL Y CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL QUE LEGALICE LOS ACTOS QUE SE RESUELVAN EN LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, de fecha 20 de Diciembre del 2012 en la matriz que antecede.

Pasaje, diciembre 26 del 2012


Abg. María Mercedes Arévalo
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PASAJE - EL ORO - ECUADOR



RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. SC.DIC.M.13.0005 de fecha 03 de Enero del 2013, dictada por AB. CARLOS MURRIETA MORA, INTENDENTE DE COMPANIAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota al margen de la Resciliación, Aumento de Capital, Admisión de Nuevos Accionistas y Reforma del Estatuto Social de la **COMPANIA DE TAXIS ENRIQUE GERARDO BARRIGA LAVAYEN S.A.**, el 21 de Diciembre del 2012.-----

Machala, 07 de Enero del 2013


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR.



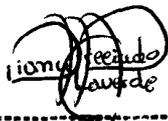


Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pasaje



FICO: Que la **RESOLUCION** que antecede, conjuntamente con la Escritura Pública de **RESCILIACION, AUMENTO DE CAPITAL, ADMISION DE ACCIONISTAS Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE COMPAÑIA DE TAXIS ENRIQUE GERARDO BARRIGA LAVAYEN S.A.**, queda inscrita en el **REGISTRO MERCANTIL** con los # 12 y 13 y anotada en el Repertorio bajo los # 29 y 30; con fecha de hoy.- Pasaje, a 23 de enero del 2013.-x-

Rev. por
Angélica Andrade.-


Abg. Diana Preciado Cedillo
REGISTRADORA MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN PASAJE



Los Datos consignados errónea o dolosamente eximen responsabilidad al certificante
Dirección: Ochoa León e/. Bolívar y Azuay * Telf.: 2918-190
email: registromunicipalpropiedadpasaje@hotmail.com